

Junta General Extraordinaria de Accionistas Amper, S.A.

Nota Legal

*La finalidad de esta presentación es exclusivamente informativa, con motivo de la Junta General de Accionistas de AMPER, S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”), y no pretende ni debe entenderse de ningún modo como una oferta de venta, permuta, adquisición o invitación para remitir una indicación de interés o para adquirir cualquier clase de instrumentos financieros de la Sociedad o cualquier otra de las sociedades que se mencionan en la presentación, especialmente en aquellas jurisdicciones donde la compra o la venta de estas acciones pueda estar prohibida o restringida bajo la regulación aplicable.*

*Esta presentación contiene manifestaciones de futuro, expectativas, estimaciones o previsiones sobre la Sociedad y su grupo (el “**Grupo**”) a la fecha de la misma. Tales estimaciones o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, y están condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores que podrían determinar que los resultados finales difieran de los contenidos en las citadas estimaciones o previsiones.*

La información contenida en esta presentación ha sido elaborada por la Sociedad y no ha sido verificada o revisada por un experto independiente. A su vez, esta presentación contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información generalmente fiables, si bien la Sociedad no ha comprobado su exactitud.

Asimismo, la Sociedad advierte de que esta presentación contiene información financiera no auditada. En particular, contiene ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (también conocidas por sus siglas en inglés como APMs, Alternative Performance Measures) que deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo. Asimismo, tal y como Amper define y calcula estas medidas pueden diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

La Sociedad, sus accionistas, administradores, directivos y empleados no asumen ningún tipo de responsabilidad sobre el contenido de la presente presentación y nada de su contenido puede ser entendido como una obligación respecto de las veracidad, exactitud o corrección de las cuestiones tratadas en la misma. La Sociedad no asume ninguna obligación de publicar modificaciones o actualizaciones sobre la información aquí contenida.

Esta presentación no ha sido objeto de aprobación o registro por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ni de ninguna otra autoridad supervisora en España o fuera de España.

Junta General Extraordinaria de Accionistas Amper, S.A.

Intervención del Presidente

Junta General Extraordinaria de Accionistas Amper, S.A.

Intervención del Consejero Delegado

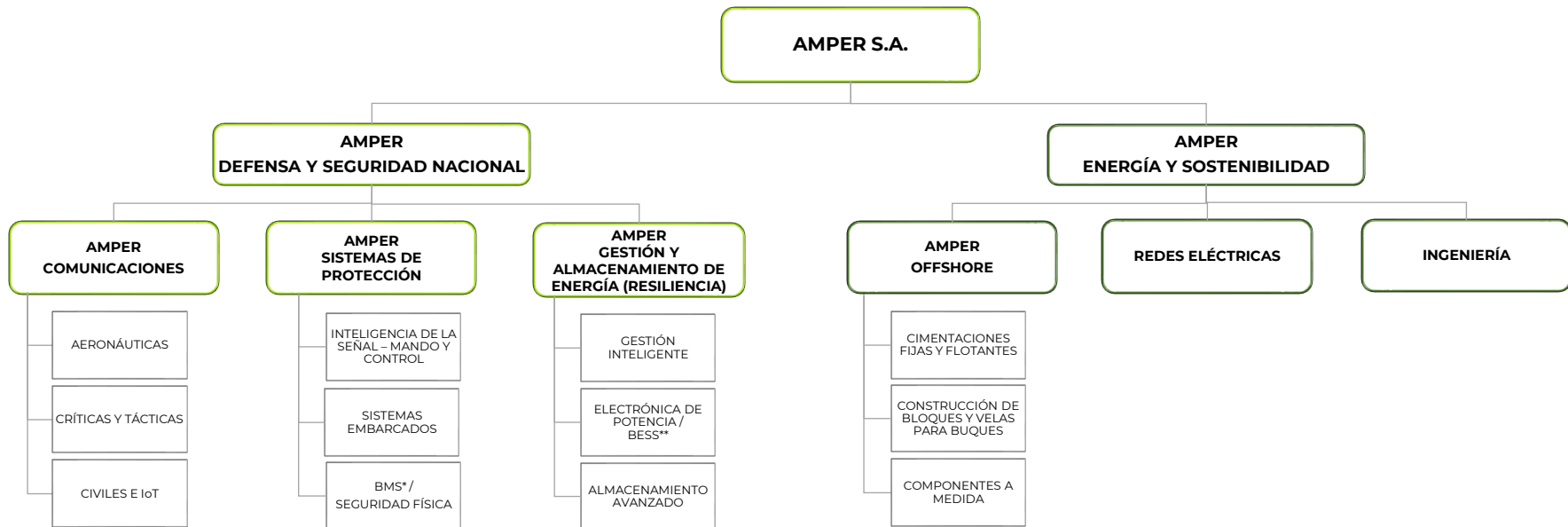
1. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias en un importe nominal de 9.565.221,25 euros.

- ▲ **Adquisición de TELTRONIC:** el 15 de junio de 2026 la compañía suscribió un contrato de compraventa con Nazca Capital para la adquisición del 100% de Teltronic, compañía española de referencia en el **diseño, fabricación y despliegue de equipos y sistemas de radiocomunicaciones para misión crítica en sectores estratégicos**.
 - ▲ El precio de compraventa consta de un importe fijo de 155 M€, lo que implica un valor de la compañía (Enterprise Value) inferior a 9 veces el EBITDA del ejercicio 2025, y de un importe contingente (*earn-out*) adicional de, como máximo, 45 M€ (de los cuales ya se han cumplido las condiciones para el devengo de 15 M€), sujeto al cumplimiento de objetivos habituales en transacciones del sector. El pago del importe fijo se realizaría mediante un pago en efectivo de 111 M€, para lo que se contempla la **potencial entrada de uno o varios coinversores**, y, el resto, 44 M€, se satisfaría mediante la emisión de nuevas acciones de Amper que suscribirían los vendedores a través de una ampliación de capital no dineraria. Estas nuevas acciones de Amper representarían aproximadamente un 7,75% del capital social de la Sociedad tras la ampliación de capital no dineraria y se emitirían a un precio de 5,75 € por acción (esto es, 1,25 € de nominal y 4,50 € de prima de emisión)*. El precio contingente adicional, en su caso, se abonaría en efectivo no más tarde del 31 de enero de 2027. IP de 07/05/26 y OIR de 15/06/26
 - ▲ El cierre de la operación está **sujeto a la aprobación de la citada ampliación de capital social de Amper por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas**:
 - ▲ Se propone aumentar el capital de la Sociedad en un importe de 9.565.221,25 euros mediante la **emisión y puesta en circulación de 7.652.177 nuevas acciones ordinarias** de 1,25 euros de valor nominal
 - ▲ Las Nuevas Acciones se emitirán con una prima de emisión por un importe global de 34.434.796,50 euros, esto es de 4,50 euros por acción, de tal modo que **la suma del valor nominal de las Nuevas Acciones y del importe de la prima de emisión ascienda a 44.000.017,75 euros**
 - ▲ Como consecuencia del Aumento de Capital, el **capital social ascenderá a la cifra de 123.371.425 euros, y está representado por 98.697.140 acciones** de serie única de 1,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas
 - ▲ Esta emisión supondrá una **participación de Nazca del 7,75% en la compañía**
- ▲ Esta compra reforzará la presencia y el liderazgo de Amper en el ámbito de las **comunicaciones para Defensa y Seguridad**, incorporando **tecnología, productos y capacidades industriales de alto valor**. Asimismo, generará **importantes sinergias operativas y comerciales**, consolidará el **posicionamiento en mercados tan relevantes como Brasil y México** y permitirá el acceso a otros como **Estados Unidos y Canadá**.

2. Reestructuración interna del grupo. Autorización a la aportación intragrupo de sociedades filiales y participadas.

OBJETIVO:

- ▲ Maximizar la eficiencia en la gestión de la compañía y su entendimiento desde fuera, buscando el mayor alineamiento posible entre nuestro modelo organizativo, nuestra propuesta de valor y nuestra estructura societaria



* BMS – Building Management Systems

** BESS – Battery Energy Storage Systems

3. Remuneraciones:

3.1. Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración (2025-2028).

3.2. Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo basado en acciones.

- ▲ El **Incentivo a Largo Plazo (ILP)** es un instrumento clave para la atracción y retención de talento, y permite alinear los intereses del equipo gestor con los de la Sociedad y sus accionistas.
- ▲ Siguiendo las principales recomendaciones y prácticas de Buen Gobierno en materia de Remuneración se ha elaborado un Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP), **basado en la entrega de acciones (“performance shares”), cuyo método de cobertura será la autocartera**, que vinculará una parte significativa de la retribución del equipo gestor a la **consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2026-2028** de la Compañía (EBITDA y Deuda Financiera Neta), y a la **creación de valor para los accionistas** (TSR – “Total Shareholder Return”).
- ▲ **Estructura del Plan:**
 - ▲ Dos componentes, **ILP Permanencia** e **ILP Objetivos**, diferenciados e independientes entre sí. Puede participarse en uno o en ambos, y el cumplimiento o incumplimiento de uno no afecta al otro.
 - ▲ **ILP Permanencia:**
 - **Número máximo de acciones** ordinarias de Amper: **200.000**
 - **Beneficiarios:** Presidente del Consejo de Administración (sustituye el anterior esquema de *stock options* 2023-2026), Consejero Delegado y directivos clave
 - Ligado al **cumplimiento de dos condiciones: (1)** Mantenimiento de una **relación contractual activa en el período** de referencia (**2026-2028**) y **(2)** la acción debe estar en un **valor mínimo de cotización de 4,23€⁽¹⁾**
 - ▲ **ILP Objetivos:**
 - El **número máximo de acciones** ordinarias de Amper **a cumplimiento del 100% de los objetivos será de 1.400.000**. Posibilidad de llegar a 1.680.000 acciones si se cumpliera el 120% de los objetivos en 2028
 - **Beneficiarios:** Consejero Delegado y directivos clave
 - **Objetivos a cumplir:**
 - Si no hay al menos un **TSR⁽²⁾** del 7,5% respecto al valor de cotización a 31/12/25 no habrá ILP Objetivos
 - **EBITDA (25% de peso sobre el total)** y **Deuda Financiera Neta (otro 25% de peso)**, establecidos en el Plan Estratégico 2026-2028. Se debe conseguir al menos 2/3 del EBITDA para que este parámetro genera valor y una desviación máxima del 21% en la cifra de Deuda Financiera Neta para que igualmente genere valor, si no el valor será cero, y puede llegarse hasta el 120% del objetivo.
 - **TSR (50% del peso)** respecto al valor de cotización a 31/12/2025: comenzando en el 7,5% de TSR mínimo, habría un **cumplimiento del 50% si el TSR fuera el 10%, del 100% si fuera el 15%, y del 120% si fuera el 20%**.
- ▲ En el caso de que se llegara al **máximo del cumplimiento del Plan (1.880.000 acciones)**, el equipo gestor recibiría algo menos del 5% del valor generado⁽³⁾ en el período 2026-2028, **pasando a tener el 1,9% del capital sin dilución alguna** para el Accionista, por haberse gestionado mediante autocartera.

(1) Valor de cotización a 31/12/2025

(2) TSR: Total Shareholder Return. Equivale a Tasa Interna de Retorno (TIR)

(3) Sin tener en cuenta ampliaciones de capital dinerarias o no dinerarias

- ▲ **Operación Teltronic:** estará completamente cerrada, tras cubrirse todos los aspectos formales, antes del final de noviembre. El coinversor inicial por 50M€ ya ha formalizado su aprobación de la operación, y se espera firmar el acuerdo antes del final de octubre. Posibilidad de entrada de un segundo coinversor para cubrir total o parcialmente los importes de los posibles “*earn outs*”.
- ▲ **Cuarta y última operación en Defensa y Seguridad Nacional:** se ha cerrado un acuerdo por valor de 40M€ fijos y 5M€ en “*earn-out*” para el 100% de la compañía. Se adquirirá entre un 80% y un 90% de la empresa junto con un coinversor, y el resto quedaría en manos del equipo gestor y algunos accionistas actuales. Una vez ya finalizada la “*Due Diligence*” la operación se espera será aprobada en el Consejo de Administración de Amper del mes de octubre. Se estima que esta compañía cerrará 2026 con unas cifras aproximadas de 14M€ en Ventas, 4,5M€ de EBITDA y sin Deuda Financiera Neta.
- ▲ **Eficiencia y Resiliencia Energética:** recibido primer pedido para una instalación de infraestructura crítica civil que junto con el piloto en ejecución en una infraestructura crítica militar (Base Príncipe del Ejército de Tierra) nos posiciona como un actor clave en soluciones de resiliencia energética para infraestructuras críticas civiles y militares, apoyadas en capacidades tecnológicas e industriales propias, reforzadas tras la reciente adquisición de los activos de la compañía alemana Freqcon.
- ▲ **Instalaciones de eólica marina** en el puerto exterior de Ferrol: negociando con la Xunta de Galicia, Puerto de Ferrol y Puerto de La Coruña, la extinción por mutuo acuerdo de nuestra concesión de 70.000 m² en el puerto exterior de Ferrol junto con la compensación asociada, así como una nueva concesión de 110.000 m² en el puerto exterior de La Coruña. Se espera que los acuerdos al respecto estén cerrados a lo largo del mes de noviembre.
- ▲ **Estructura financiera:** negociando con la banca una refinanciación de nuestra deuda para tener una estructura adecuada a las necesidades de la compañía para los próximos años y reducir el coste de la misma. Tras la obtención el pasado mes de julio de un rating corporativo de BB+ el objetivo es tratar de alcanzar en 2027 un rating corporativo de BBB- (“*Investment Grade*”).
- ▲ **Equipo Gestor:** A mediados de septiembre se ha puesto en marcha una nueva organización totalmente alineada con nuestra propuesta de valor a la que se han incorporado profesionales de reconocido prestigio provenientes de compañías líderes en sus diversos ámbitos de actuación.
- ▲ **Resultados 2026:** Tras el cierre de septiembre y la actualización del “*forecast*” a final de año se espera cumplir con los objetivos marcados para el año 2026.

Junta General Extraordinaria de Accionistas Amper, S.A.

Orden del Día

1. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias en un importe nominal de 9.565.221,25 euros.

Orden del Día

2. **Reestructuración interna del grupo. Autorización a la aportación intragrupo de sociedades filiales y participadas.**

Orden del Día

Orden del Día

3. Remuneraciones:

3.1. Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración (2025-2028).

3.2. Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo basado en acciones.

4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.

Orden del Día



GRUPOAMPER